

RECORDAR:

En el Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, nuestros valores de respeto, tolerancia, colaboración y excelencia guían cada acción que emprendemos. Como el mayor centro hospitalario asistencial de alta complejidad y docente en la región de Tarapacá, estamos comprometidos a ofrecer siempre lo mejor con empatía y vocación de servicio público. Aspiramos a ser reconocidos como el mejor centro hospitalario de la macro zona norte del país, liderando con inclusión, equidad y un compromiso inquebrantable con la salud y el bienestar de nuestra comunidad.

Calidad de Vida
FOLLETO N°5

VALORES INSTITUCIONALES

Orientación y procedimientos.



**CALIDAD
DE VIDA**

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES - IQUIQUE

RESPECTO: Comprendemos y aceptamos la condición inherente a las personas como seres humanos con diferencias, derechos y deberes.

TOLERANCIA: Actuamos en forma pacífica frente a opiniones, ideas o actitudes de las personas.

COLABORACION: Trabajamos de manera conjunta, coordinada y cooperativa para alcanzar metas en común.

PROBIDAD: Actuamos con honradez, integridad y rectitud en nuestro quehacer. Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular.

RESPONSABILIDAD: El manejo eficiente de los recursos en nuestra tarea las realizamos de manera que se cumplan con excelencia y calidad, guardando nuestras decisiones de autogestión, totalmente en relación con los recursos hospitalario existente.

EQUIDAD: Damos a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos y derechos que le asisten.

INCLUSIÓN: Reconocemos a los grupos sociales y el involucramiento de sus posturas, así como el respeto a la diversidad.

VALORES INSTITUCIONALES

Misión - Visión

MISION:

“Somos el mayor centro hospitalario asistencial de alta complejidad, docente asistencial, comprometido con los habitantes de la región de Tarapacá a entregar siempre lo mejor”

VISION:

“Ser reconocidos como el mejor centro hospitalario de la macro zona norte del país.”

- *Planificación estratégica Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames Rex. 2440. 27 noviembre 2024.*
- *Código de ética y Conducta Rex.2716. 21 diciembre 2024.*

LEALTAD: Guardamos confidencialidad respecto a la información de nuestra institución y velamos por su buen nombre dentro y fuera de ella, hacemos observaciones y sugerencia que permiten elevar la calidad de la salud que impartimos en la instancia que correspondan.

EXCELENCIA: Cumplimos nuestros objetivos actuales y futuros con eficiencia y eficacia, mejorando continuamente nuestro quehacer habitual considerando las mejores prácticas, desarrollando nuestro talento, el trabajo en equipo y fomentando la innovación.

VOCACION DE SERVICIO PÚBLICO: Actuamos de manera ética y responsable guiado por los valores y principios de probidad y transparencia.

EMPATÍA: Comprendemos los sentimientos y emociones de nuestros pacientes, sus familiares, funcionarios y colaboradores, con el fin de entregar ayuda necesaria en el momento que puede ser requeridos.

COMPROMISO: Tenemos la actitud, persistencia, disciplina para cumplir, desde cualquier punto de nuestra institución con el compromiso de entregar servicios de calidad, seguros. oportunos.